



Preguntas parlamentarias

17 de noviembre de 2008

E-5524/2008

Respuesta de la Sra. Vassiliou en nombre de la Comisión

La Comisión ha estado siguiendo muy de cerca el asunto de las importaciones de productos alimentarios de terceros países desde el punto de vista de la seguridad.

Las normas para la importación en la UE de pescados y mariscos de terceros países tienen por objeto garantizar que todas las importaciones tengan un nivel equivalente de calidad al de los productos procedentes de los Estados miembros en lo que respecta a la higiene, la seguridad de los consumidores y la sanidad animal.

El sistema armonizado de control a la importación de alimentos de origen animal de terceros países garantiza que todos los envíos sean sometidos a los controles oportunos antes de su salida al mercado. Cuando se detectan problemas que presenten riesgos inaceptables para la salud humana o animal, los envíos afectados son rechazados e incluso destruidos si es necesario.

Los Estados miembros y la Comisión también reciben notificación mediante el sistema de alerta rápida para alimentos y piensos (RASFF) de problemas detectados durante la importación o bien una vez en el mercado. En semejantes situaciones, se exige al tercer país de origen que tome medidas correctivas y, si el seguimiento es insuficiente, la Comisión considera la adopción de otras medidas, que incluirían controles adicionales o prohibiciones totales. La Comisión está siguiendo de cerca la información recopilada mediante el sistema RASFF sobre productos de la pesca importados de terceros países, incluido Vietnam.

No obstante, la Comisión no ha sido informada por las autoridades españolas competentes en el caso de la contaminación de productos derivados del pez panga (*Pangasius hypophthalmus*) mencionado por Su Señoría. La Comisión solicita a las autoridades españolas que le faciliten información a fin de investigar el caso y de adoptar medidas referentes a las importaciones de panga de Vietnam si fuera necesario.

DO C 316 de 23/12/2009

Última actualización: 24 de noviembre de 2008

Aviso jurídico